



Municipalidad Provincial de Puno

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 221-2020-MPP/A

Puno, 04 de Junio de 2020.

VISTO:

Informe N° 065-2020-MPP-GMASS-SGGASP/flf, Informe N° 024-2020-MPP-GMASS; y,

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, autonomía reconocida en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú así como en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, con Informe N° 065-2020-MPP-GMASS-SGGASP/flf emitido por el Sub Gerente de Gestión Ambiental y Salud Pública, señala que dicha dependencia fue responsable del cumplimiento de la Meta 6: "Mejora de la vigilancia sanitaria municipal de puestos de venta saludables de alimentos agropecuarios primarios y piensos", mediante el cual se realizó el Curso de Capacitación "Reglamento y Fiscalización de Productos de Procesamiento Primario e Industrializado", dirigido a comerciantes de alimentos agropecuarios y piensos de los distintos mercados de abastos de la ciudad de Puno, desarrollado el día 20 de febrero del presente año, en el Auditorio de la Municipalidad Provincial de Puno;

Que, por lo expuesto la Municipalidad Provincial de Puno, tiene atribuciones para expresar y otorgar reconocimiento a aquellas personas que por su trabajo benefician a la comunidad, se identifican y contribuyen al desarrollo de nuestro país;

Estando a las facultades conferidas por el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR, el RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN de la Municipalidad Provincial de Puno, al personal profesional ponente y organizador del Curso de Capacitación "Reglamento y Fiscalización de Productos de Procesamiento Primario e Industrializado", dirigido a comerciantes de alimentos agropecuarios y piensos de los mercados de abastos de la ciudad de Puno, realizado el día 20 de febrero de 2020, en el auditorio de la Municipalidad Provincial de Puno, conforme al siguiente detalle:





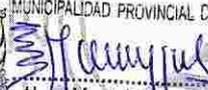
Municipalidad Provincial de Puno

PONENTE		
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCION
1	ING. CLEVER OJEDA POMA	SENASA - PUNO
2	ING. DIANA CAROLINA SANCHEZ CRUZ	DIRESA - PUNO
3	ING. RONALD ALFREDO LOZA MACHICAO	DIRESA - PUNO
4	ING. JHON RONALD FLORES HUARACHI	DIRESA - PUNO

ORGANIZADOR		
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
01	LIC. DANY HERBERT MOLINA QUENTA	GERENTE DE MEDIO AMBIENTE, SANEAMIENTO Y SERVICIOS
02	MVZ. FELIPE LARICO FERNANDEZ	SUB GERENTE DE GESTION AMBIENTAL Y SALUD PUBLICA
03	ING. MARCO ANTONIO LOAYZA IDME	ESPECIALISTA EN GESTION AMBIENTAL
04	TEC. HAMELL OTAZU QUISPE	ESPECIALISTA EN PROMOCION Y DESARROLLO AMBIENTAL
05	BACH. AIDA PEREZ ARTEAGA	INSPECTOR SANITARIO
06	BACH. SINDY MILUSCA CCAMA CONDORI	INSPECTOR SANITARIO
07	TEC. JUAN FREDY ACERO CCOARICONA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO
08	LIC. RENE COILA QUISPE	APOYO META 6
09	SANDRA DIANEETH TAPARA NAYHUA	APOYO META 6
10	CLARENCE RENE PEREZ AGUILAR	PRACTICANTE
11	NELIDA PERCCA NAIRA	PRACTICANTE

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER, que el presente reconocimiento sea inscrito en el Registro de Honor de la Municipalidad Provincial de Puno.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Abog. Marcial Mamani Cutipa
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Abog. Martín Ticona Maquera
ALCALDE